



GUÍA DOCENTE 2026-2027
Literatura Española Medieval (I)

1. Denominación de la asignatura:

LITERATURA ESPAÑOLA MEDIEVAL (I)

Titulación

Grado en Español: Lengua y Literatura (presencial)

Código

9354

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Literatura española

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Filología

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Valentina Brancatelli (vbrancatelli@ubu.es)

4.b Coordinador/a de la asignatura

Nuria M.^a Carrillo Martín (ncarri@ubu.es)

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Curso 1º/ Semestre 1º

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

Ninguno

8. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

9. Competencias // Resultados de aprendizaje

CP01SUB1. Comprender, analizar y producir textos en español con corrección gramatical, coherencia y cohesión.
CP02SUB2. Aplicar metodologías de análisis literario en la interpretación de textos.
CP02SUB3. Relacionar los textos literarios con su contexto histórico, cultural y social.
CP04SUB2. Aplicar teorías y enfoques críticos en el análisis literario.
CP05SUB1. Buscar, seleccionar y gestionar información de manera rigurosa y crítica.
CP05SUB3. Redactar y presentar trabajos académicos con rigor metodológico y argumentativo.
CP07SUB1. Utilizar recursos digitales en el análisis y enseñanza del español y su literatura.
CP08SUB2. Aplicar principios éticos en la investigación y la práctica profesional.
CP08SUB3. Promover el uso inclusivo y responsable del lenguaje.
CP09SUB2. Presentar de forma clara y estructurada ideas y análisis en distintos formatos y contextos.

10. Programa de la asignatura

10.1- Objetivos docentes

1- Conocimiento histórico y crítico de las principales etapas, movimientos, géneros, autores y textos de la literatura en español de la Edad Media.
2- Identificar la necesidad de información, seleccionar los recursos más adecuados para su resolución y gestionarla eficazmente como aspecto necesario para la adquisición de las competencias de la asignatura.
3- Desarrollar la capacidad de análisis y la reflexión literaria de textos literarios como pilar de conexión con otros ámbitos como el histórico y el filosófico.
4- Tener la capacidad de aplicar la literatura a la vida, observando en sus contenidos un didactismo existencial.
5- Desarrollar la capacidad comparativa en base a la reflexión que lo estudiado permite en relación con momentos literarios más recientes.
6- Descubrir la época medieval como un periodo apasionante que permita oscurecer la idea de un periodo de nuestra literatura vacío y lejano, no sólo en el tiempo, sino también en comprensión.



10.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Contenidos TEMAS Literatura Española Medieval (I) Conocimiento histórico y crítico de las principales etapas, movimientos, géneros (poesía), autores y textos de la literatura española medieval. Tema 0 Contextualización de la Edad Media y la literatura española. Nociones generales sobre la literatura española medieval. Contexto histórico. Evolución. Tema 1 Poesía lírica medieval. Jarchas, cantigas, poesía de cancionero y poetas cultos del siglo XV. Modalidades genéricas y su evolución. Análisis y reflexión literaria de textos. Tema 2 Poesía narrativa. Épica castellana y romancero hispánico. Análisis y reflexión literaria de textos. Tema 3 Poesía de clerecía. Modalidades genéricas y su evolución. Análisis y reflexión literaria de textos
10.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto
https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=9354&auth=SAML

11. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

- AF01. Asistencia a clases expositivas y/o explicativas teóricas y prácticas.
- AF02. Asistencia a conferencias, ponencias y seminarios presenciales.
- AF03. Participación en debates, foros o grupos de discusión dirigidos.
- AF04. Realización de actividades prácticas individuales/grupales.
- AF05. Estudio y trabajo autónomo.
- AF07. Realización de trabajos individuales y/o grupales.
- AF08. Asistencia a tutorías individuales y colectivas.
- AF09. Realización de pruebas y actividades de evaluación presenciales.
- AF10. Lectura y análisis crítico de bibliografía científica (artículos, libros, etc.).



Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
MD01 Sesiones magistrales presenciales	CP01SUB1 CP02SUB2 CP02SUB3 CP05SUB2 CP08SUB1	29	0	29
MD02 Clases prácticas presenciales.	CP01SUB1 CP04SUB2	5	0	5
MD05 Actividades autónomas:(trabajos, lecturas, ejercicios, utilización de la paltforma virtual	CP01SUB1 CP02SUB2 CP01SUB1 CP07SUB1 CP07SUB2 CP08SUB1 CP09SUB2	0	96	96
MD08 y MD09 Tutorías individuales y en grupo	CP01SUB1 CP02SUB2 CP01SUB1 CP08SUB2, CP08SUB3.	5	0	5
MD06 Exposiciones orales presenciales	CP01SUB1 CP02SUB2 CP01SUB1 CP09SUB2	10	0	10
MD03 Conferencias, ponencias y seminarios presenciales	CP05SUB1 CP02SUB2	5	0	5
Total		54	96	150



12. Sistemas de evaluación:

Para aprobar la asignatura, el/la estudiante deberá obtener, como mínimo, una calificación del 50 % en todos y cada uno de los sistemas de evaluación de la asignatura para garantizar la adquisición de los contenidos, las competencias y las habilidades contenidas en ella. La calificación final de la asignatura será la nota media ponderada de todos los sistemas de evaluación. Si el/la estudiante no superase alguno de los mínimos mencionados, la calificación global de la asignatura será la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación, salvo que esta sea igual o superior a 5,0 puntos, en cuyo caso la calificación global será 4,9 (Reglamento de evaluación, apartado 19.9).

La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en el procedimiento correspondiente, sin perjuicio de la apertura de expediente disciplinario. (Resolución de 18 de diciembre de 2024, de la Secretaría General de la Universidad de Burgos, por la que se ordena la publicación de una modificación puntual del Reglamento de evaluación de la Universidad de Burgos).

Con respecto al procedimiento para la presentación de reclamaciones, se aplicará al art. 22 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos (BOCyL de 9/08/2019): https://www.ubu.es/sites/default/files/portal_page/files/2019_07_22_reglamento_evaluacion_ubu_texto_consolidado.pdf.

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio (SICUE, ERASMUS+ o UBUGlobal) deberá ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
SE04 Prueba escrita u oral presencial	60 %	60 %
SE02 Exposiciones orales	10 %	10 %
SE01 Trabajos individuales o grupales	25 %	25 %
SE03 Participación en las acciones formativas (clases, foros, debates, seminarios)	5 %	5 %
Total	100 %	100 %



Evaluación excepcional:

Evaluación excepcional: El alumnado que, por razones excepcionales, no pueda seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberá solicitar por escrito a Decanato acogerse a una “evaluación excepcional”. Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decanato resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas, dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados. El procedimiento aparece en este enlace: <https://www.ubu.es/facultad-de-educacion/informacion-academica/evaluacionexcepcional>.”

Evaluación de la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado: La evaluación específica correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado (a realizar en el mes de septiembre) se realizará con las siguientes pruebas:

Prueba escrita u oral (60%)

Exposición oral (10%)

Trabajo individual o grupal (25%)

Participación en acciones formativas (5%)

13. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Los horarios de tutorías están disponibles en la web de la Facultad de Humanidades y Comunicación.

La asignatura se ofertará al alumando de los Programas de Formación de Mayores, que participará activamente en su desarrollo (Age Friendly).

14. Calendarios y horarios:

Calendario: <http://www.ubu.es/grado-en-espanol-lengua-y-literatura/informaci%C3%B3nacademica/calendario-academico>

Horarios: <http://www.ubu.es/facultad-de-humanidades-y-comunicacion/informacionacademica/horarios-y-aulas/horarios-y-aulas-del-grado-en-espanol-lengua-y-literatura>

Fechas de exámenes: <http://www.ubu.es/facultad-de-humanidadesycomunicacion/informacion-academica/fechas-de-examenes>

15. Idioma en que se imparte:

Castellano